



## ACTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO “LUIS DíEZ DEL CORRAL” 2015

De conformidad con la Resolución del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) de 22 de octubre de 2015 (BOE número 263, de 3 de noviembre) por la que se convocó el Premio “Luís Díez del Corral” para tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política presentadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y el 1 de marzo de 2016 se constituyó el Jurado Presidido por Don Benigno Pendás García, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Excmo. Sr. Don Gregorio Robles Morchón, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Doña María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez, Catedrática de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad Complutense de Madrid, Don Gerardo López Sastre, Profesor Titular de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha y Doña María Isabel Wences Simon, Subdirectora General de Estudios e Investigación del CEPC, en calidad de Secretaria.

Dicho Jurado acordó, POR UNANIMIDAD, otorgar el Premio “Luís Díez del Corral” 2015 a Don Marco Vinicio Agulló Pastor, por la tesis “El pensamiento político del republicanismo contemporáneo en España: valor y límites de una crítica a la democracia Liberal”

Otorgar una mención especial a las tesis presentadas por Don Pedro José Izquierdo Franco “El concepto de soberanía en el pensamiento de John Adams” y Don Juan Sánchez Mandingorra “La historia conceptual paduana: antecedentes y desarrollos de una historia de los conceptos como filosofía política”.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 29 de Marzo de 2016

Isabel Wences Simon

